

UDS

Mi Universidad

**Nombre del docente: Yaneth del Rocio
espinosa espinosa**

Nombre del alumno : Jair Rodas Garcia

UNIDAD III

concepto de nomina

la nómina es la suma de los registros financieros de los sueldos de los empleados, incluyendo los salarios, las bonificaciones y las deducciones

La buena moral de los empleados requiere una nómina a pagar a tiempo y con precisión. La misión principal del departamento que se ocupa de la liquidación de la nómina, es asegurar que a todos los empleados se les pague puntualmente y en forma,

tipos de nomina

Nómina de empleados. Es la nómina estándar que todo el mundo conoce, se emite a los trabajadores de las empresas. Por cuestiones administrativas podemos especificar el puesto de trabajo del trabajador y hacer subgrupos para una correcta gestión por parte del departamento de RRHH. Nómina de gerencia. Se trata de la nómina que reciben los altos ejecutivos o la dirección de la empresa. Cuenta con extras y pluses.

Nómina semanal: Se emite todas las semanas. Nómina quincenal: Cada dos semanas el trabajador recibe su nómina. Nómina mensual: Es la nómina más común, se realiza el pago al finalizar el mes. Nóminas prorrateadas. Se incluye las pagas extra. Nómina con baja por enfermedad común o laboral. Se trata de un tipo de nómina que se emite cuando el trabajador está de baja y no puede hacer su trabajo.

UNIDAD III

nominas en el software contables

Cuando en tu empresa tienes empleados, todos los meses tendrás que registrar los asientos contables correspondientes a las nóminas. Al registrar un asiento de nóminas, siempre será conveniente tener la nómina delante para así ir localizando las distintas cantidades a tener en cuenta.

ejercicios practicos

En este sentido, las empresas elaboran la nómina mediante procedimientos manuales o electrónicos. Por lo anterior, es importante considerar que el pago que se realiza al trabajador sea calculado de forma eficiente y con apego a las leyes que regulan las percepciones y deducciones que corresponden al trabajador. Además siempre se debe tener cuidado en la elaboración de la nómina porque en caso de revisión por parte de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante el SAT y el Instituto Mexicano del Seguro Social entre otras instancias, al encontrar errores serán sancionadas las empresas de forma económica.